

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: VEDAR ADMINISTRATIVOS, S A DE C V
R.F.C.: VAD160524127
DOMICILIO FISCAL: LUIS ECHEVERRIA No. 1205 24 COLONIA GUANAJUATO, C.P. 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0501029/19
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/ALS-OF-211/2020
FECHA DE OFICIO: 15 de Abril de 2020
EXPEDIENTE: GIM0501029/19

HOJA No. 1

En la ciudad de Arteaga, Coahuila de Zaragoza, siendo las 09:00 horas del día 17 de Abril de 2020, el suscrito C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO en mi carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número AFG-AGF/ALS-OF-211/2020 del 15 de Abril de 2020, suscrito por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, mediante el cual en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación toda vez que el representante legal de la contribuyente antes citado se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, primer párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que siendo las 10:15 horas del día 16 de Abril de 2020 el C. Diocelina Rojas Herrera notificador adscrito a la Administración Local de Fiscalización de Saltillo acudió al domicilio fiscal del contribuyente VEDAR ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V. ubicado en LUIS ECHEVERRIA No. 1205 24 COLONIA GUANAJUATO, C.P. 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza, el cual corresponde a un local comercial acondicionado como oficinas administrativas, ubicado en la planta alta de una plaza denominada "LOS SARAPES" con fachada de color beige con puerta de vidrio y vistas de aluminio también contienen en la planta alta del local la leyenda "BUSINES CENTER V RECLUTA" y el número 24 adherido en la puerta de entrada del local, en el cual se tocó en reiteradas ocasiones sin embargo nadie abrió la puerta en el domicilio fiscal, ni nadie se apersonó a atender la diligencia de notificación, así también al estar tocando en el domicilio fiscal del contribuyente se acercó una persona de sexo masculino, quien dijo llamarse AGUSTIN HERNANDEZ REYES quien se negó a identificarse por no portar documentos identificatorios, sin embargo manifestó ser personal de vigilancia de la plaza comercial en la que se encuentra el domicilio fiscal del contribuyente revisado, de aproximadamente 67 años de edad, de estatura aproximada 1.65 metros, tez morena, complexión regular, a quien se le preguntó sobre el contribuyente visitado y como a que horario se puede encontrar abierto o encontrar personal en el citado domicilio fiscal del contribuyente VEDAR ADMINISTRATIVOS, S.A. DE C.V., a lo que contestó que ese domicilio fiscal ya hace aproximadamente como tres semanas que no acude el personal, que él también los está esperando a que acuda personal de ese mismo domicilio fiscal para pedirles que cubran el adeudo del arrendamiento del local, tal y como consta en Acta de hechos de fecha 16 de Abril de 2020, con fundamento en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13 y 14 de la Ley de Coordinación Fiscal; así como en las Cláusulas TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; y OCTAVA, párrafo primero, fracción I, inciso d), del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Coahuila, con fecha 8 de julio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 12 de agosto de 2015, y en el Periódico o Gaceta Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 68 de fecha 25 de agosto de 2015; así como en los artículos 33 primer párrafo, fracción VI y segundo párrafo y 42 primer párrafo, fracción II del Código Fiscal para el Estado de Coahuila de Zaragoza en vigor; y Artículos 1, primer y segundo párrafos; 2; 4; 5; 9, primer párrafo, apartado B, fracción V; 16; 18, primer párrafo, fracción II; 19, primer párrafo, fracción II; 20, primer y segundo párrafos; 22, primer párrafo, fracciones III, IV y XLI y segundo y tercer párrafos, y Artículos Primero, Segundo y Séptimo Transitorios de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del

.....2

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

CONTRIBUYENTE: VEDAR ADMINISTRATIVOS, S A DE C V
R.F.C.: VAD160524127
DOMICILIO FISCAL: LUIS ECHEVERRIA No. 1205 24 COLONIA GUANAJUATO, C.P. 25280, en la ciudad de Saltillo, Coahuila de Zaragoza
NUMERO DE ORDEN: GIM0501029/19
OFICIO A NOTIFICAR: AFG-AGF/ALS-OF-211/2020
FECHA DE OFICIO: 15 de Abril de 2020
EXPEDIENTE: GIM0501029/19

HOJA No. 2

Estado de Coahuila de Zaragoza No. 101 de fecha 19 de diciembre de 2017; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción I; 48 y 49 del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicado en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; así como en los artículos 1; 2; 4; 6 primer párrafo, fracciones I, II, III, VI, XII, XIX y XLI y 7 primer párrafo, fracción III de la Ley de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 37 de fecha 8 de mayo de 2012; Artículos 1; 2 primer párrafo, fracción II; 4 primer párrafo, fracción IV y último párrafo de dicho artículo; 10; 12; 15 último párrafo; 35 primer párrafo, fracciones I, III, XXIX y XXXVIII y párrafo tercero de dicho artículo; 54 primer párrafo, fracción V del Reglamento Interior de la Administración Fiscal General del Gobierno del Estado de Coahuila de Zaragoza, publicada en el Periódico Oficial del Estado de Coahuila de Zaragoza No. 38 de fecha 11 de mayo de 2018; así como en los artículos 134, primer párrafo fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:


ACUERDO.....

Primero.- Notifíquese por estrados el oficio número AFG-AGF/ALS-OF-211/2020 de fecha 15 de Abril de 2020, emitido por C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO, en su carácter de Administrador Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza de VEDAR ADMINISTRATIVOS, S A DE C V mediante en el que se le informa que puede acudir a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones, en términos de lo dispuesto en el artículo 42, quinto párrafo del Código Fiscal de la Federación.

Segundo.- En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por quince días hábiles consecutivos el documento antes referido en los estrados de esta Administración Local de Fiscalización de Saltillo, dependiente de la Administración General de Fiscalización de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado; y retírese el decimosexto día hábil siguiente, y publíquese en la página electrónica de la Administración Fiscal General del Estado de Coahuila de Zaragoza por un periodo igual y retírese de la misma al decimosexto día hábil siguiente.

Tercero.- CÚMPLASE.....

ATENTAMENTE.



C.P. JAIME ALFONSO DE LEON HILARIO
ADMINISTRADOR LOCAL DE FISCALIZACIÓN DE SALTILLO